



GOBIERNO MUNICIPAL
DE MAZATLAN

Mazatlán, Sinaloa, 17 de Mayo del 2021.
Oficio Núm. OIC-1578/2021.

ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me es grato llegar a usted, para saludarle y al mismo tiempo con fundamento en los artículos 67 Bis, 67 Bis E, fracciones II, VI, X y XVIII de la Ley de Gobierno Municipal, artículo 155 Bis D, del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, y con base en lo establecido en el artículo 4 fracción VII, artículo 40 fracciones I, IX inciso c), de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados de la Mismas del Estado de Sinaloa, remito copia del **Testimonio de la licitación pública No. LO-MMA-DOP-2021-014 Pavimentación de Calle Tercera entre Calle Privada del Muelle y Clemente Carrillo, Colonia Benito Juárez, emitido por el Testigo Social Ing. Sergio Lobatos Sandoval**, para que sea publicado en el sistema electrónico **Compra Net-Sinaloa**.

Sin otro particular de momento; agradeciendo su atención al presente, me reitero a sus órdenes para cualquier duda y/o comentario.

ATENTAMENTE
"2021, Año de la Independencia"



M.E RAFAEL PADILLA DIAZ
Titular del Órgano Interno de Control
Del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

C.c.p. Archivo
RPD/Juan T.

Calle México #200 Altos, Centro C.P.82000, Mazatlán, Sin.
Tel. (669) 9828469
www.oic.mazatlan.gob.mx www.mazatlan.gob.mx



MAZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

Mazatlán, Sinaloa; a 07 de Mayo de 2021

**L.C.P RAFAEL PADILLA DIAZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
PRESENTE**



Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que mediante oficio No. OIC-1043/2021 de fecha 12 de abril del año en curso y signado por el **L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán** y Asesor del Comité de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán; se me convoco a participar como Testigo Social dentro del procedimiento de **Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2021-014. "Pavimentacion de Calle Tercera entre Calle Privada del Muelle y Clemente Carrillo, Colonia Benito Juarez"**.

Así como también con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, mediante oficio Numero **OIC-4251/2020** signado por el **L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán**, fui registrado como **Testigo Social 03** del padrón de Testigos Sociales del Órgano Interno de Control, por haber cumplido con todos los requisitos que marca la referida Ley.

Con base en lo anterior remito a usted el siguiente testimonio de mi participación como testigo social de la licitación antes mencionada.

Atentamente

**ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL**

**ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL**

06 de mayo de 2021.

TESTIMONIO

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN

**LICITACIÓN PÚBLICA
LO-MMA-DOP-2021-014**

**"Pavimentacion de Calle Tercera entre Calle Privada del Muelle Y
Clemente Carrillo, Colonia Benito Juarez"**

**ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL**

I. ANTECEDENTES

El 12 de Abril de 2021, mediante oficio OIC-1043/2021, donde el Lic. Rafael Padilla Diaz, Titular del Organismo Interno de Control. Del H. Ayuntamiento de Mazatlan, hizo del conocimiento al ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO Director de Obras Publicas, la designación como testigo social de mi persona para el atestiguamiento del procedimiento de Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2021-014, relativa a la Obra Denominada "**Pavimentacion de Calle Tercera entre Calle Privada Del Muelle y Clemente Carrillo, Colonia Benito Juarez**".

Debo observar que el organo interno de control, no me dirigió oficio de nombramiento de manera personal para la designación de esta licitación.

Dentro de la visita de obra, me pidieron el nombramiento la convocante y los representantes de la sindico procurador.

Donde me hacen la observación que el oficio que me entregan lo deberían de haberlo hecho de forma personal.

Por lo anterior, el Organismo Interno de Control y el suscrito celebramos el contrato con término de tiempo de prestación de servicios de atestiguamiento firmado en fecha 1 de abril de 2021. en términos de dicho contrato, y de lo señalado en el artículo 40, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, se rinde el presente Testimonio.

II. OBJETIVO DEL ATESTIGUAMIENTO

Atestiguar que el procedimiento de licitación de referencia, se desarrolle de acuerdo con los principios de Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia, y Honradez que emanan de nuestra Constitución, y en estricto apego a la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como a las demás disposiciones normativas en vigor en la materia, así como sugerir mejoras que promuevan un mejor desempeño de la Dirección de Obras Publicas, que garantice la libre concurrencia de los participantes y satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

III. ALCANCE DEL ATESTIGUAMIENTO

Mi participación como Testigo Social comprendió las etapas siguientes:

- Emisión de las bases de la licitación
- Asistencia a la Visita de Obra
- Asistencia al acto de la junta de aclaraciones
- Asistencia al acto de presentación y apertura de propuestas
- Evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas
- Acta de fallo
- Contrato

IV. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

Denominación:

“Pavimentación de Calle Tercera entre Calle Privada del Muelle y Clemente Carrillo, Colonia Benito Juárez”.

Número de la licitación

No. LO-MMA-DOP-2021-014

Objeto de la licitación:

Pavimentación de Calle Tercera entre Calle Privada del Muelle y Clemente Carrillo, Colonia Benito Juárez.

Alcance de la Licitación.

Pavimento

Carácter y modalidad de la licitación

Licitación Pública Nacional

Monto estimado de la licitación

1 millón 780 setecientos ochenta mil 427 cuatrocientos veintisiete pesos 44/100MN. sin incluir el iva.

V. CONTEXTO DE LA LICITACIÓN

La contratación de esta licitación se solicita por la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

ORIGEN DE LOS FONDOS

Los recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de esta licitación, serán aportados por el Municipio de Mazatlán, empleando **Recursos Propios**, autorizados mediante Oficio de aprobación No. 288/2021, con fecha 22/03/2021.

En cumplimiento con el artículo 45, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa se establece que el costo del presupuesto base es de \$ 1'833,840.27, más el Impuesto al Valor Agregado. A dicho monto se le deducirá el 3% que señala el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para constituir el fondo presupuestal de banco de proyectos ejecutivos, por lo que el importe máximo a contratar será \$ 1'780,427.44 más el Impuesto al Valor Agregado.

VI. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

A. EMISION DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN

El 07 de abril de 2021, la Convocante publicó las Bases de la Licitación, en la plataforma de compranet Sinaloa, a efecto de revisar su contenido y verificar el cumplimiento normativo en la materia.

De su análisis, se desprenden los siguientes comentarios:

- Se trata de un documento bien estructurado, con redacción clara, que cumple con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa;

Con la siguiente observación:

Sin embargo, no están cumpliendo con lo señalado en el artículo 90-H donde en las bases dice:

El contratista pagará un derecho equivalente al 3% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 90-H de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, por conceptos de servicio de verificación, inspección, fiscalización y control, que las leyes en la materia encomiendan a los órganos internos de control de los municipios y al Congreso del Estado.

El pago referido en el párrafo anterior se llevará a cabo previo a entrega de las estimaciones, a través de la Dirección de Ingresos. Será requisito para el trámite

de pago de las estimaciones presentar copia del comprobante de pago ante la Subdirección Administrativa de Obras Públicas.

Y mi recomendación sería:

LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL
ESTADO DE SINALOA

TEXTO VIGENTE

CAPÍTULO XVI
DERECHOS POR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DE OBRA PÚBLICA DIRECTA

ARTÍCULO 90-H. Por el servicio de verificación, inspección, fiscalización y control que las leyes de la materia encomienden a los órganos internos de control de los municipios, y al Congreso del Estado, los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, o con sus organismos públicos descentralizados, pagarán un derecho equivalente al 3% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

La oficina pagadora de los ayuntamientos o de los organismos públicos descentralizados, al hacer el pago de las estimaciones de obra, RETENDRAN EL IMPORTE DEL DERECHO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR y lo deberá enterar a más tardar a los veinte días del mes siguiente al que se hayan efectuado las retenciones correspondientes.

Del monto total de las retenciones efectuadas se destinará una tercera parte a los órganos internos de control de los municipios, y las dos terceras partes restantes al Congreso del Estado, cuyo porcentaje será destinado a la Auditoría Superior del Estado, para el financiamiento de la prestación de los servicios a que refiere este artículo, en los términos de los convenios de colaboración administrativa que celebren para tal efecto.

Y, en mi opinión, se deben de hacer las retenciones conforme al Segundo párrafo del artículo 90-H referido en la Ley.

El plazo establecido para la inscripción fueron los días del 07 al 15 de abril de 2021, plazo que, en mi opinión es suficiente para que los interesados se enteren y se registren oportunamente.

El procedimiento para esta licitación se encuentra fundamentado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, para su elaboración se consideró el artículo 39 fracc. I, ART. 43 fracc. I De la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. y demás leyes y reglamentos aplicables.

Para verificar la capacidad de los licitantes se incluyó en las Bases de la Convocatoria una lista de los requisitos solicitados (check list) que permitió asegurarse de su cumplimiento; sin embargo, varios de los requisitos de carácter técnico se limitaron a la presentación de manifestaciones (bajo protesta de decir verdad).

B. VISITA DE OBRA.

La visita de obra se realizó el día 16 de abril de 2021, a las 9:00 hrs, en relación a la Licitación Pública, LO-MMA-DOP-2021-014, de los trabajos PAVIMENTACION DE CALLE TERCERA ENTRE PRIVADA DEL MUELLE Y CLEMENTE CARRILLO, COLONIA BENITO JUAREZ, con base a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de Estado de Sinaloa y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las instrucciones a los licitantes, con la intervención de las personas que asistieron y firman al finalizar la junta, con objeto de recorrer el sitio donde se realizarán los trabajos, sus condiciones y estado en que se encuentran, necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte de la misma.

Una vez finalizado el recorrido, se procedió a formular el acta y firmando los que en ella intervinieron:

JAQUELINE PAULINA MEIXUERIO CASTILLO
TEKTONTECH S.A DE C.V.
MARTINA YOLANDA HERNANDEZ COTA
VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
HUGO OMAR PERAZA PONCE
OLT ARQ. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ
CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ
JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO
CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPATS.A. DE C.V.

POR LA DEPENDENCIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE SIMON GARCIA TIRADO
JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS

ING. JUAN CARLOS GALARZA BARRON
JEFE DE PROYECTOS

ING. JORGE FELIPE PEREZ CASTILLO
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS

TESTIGO SOCIAL:
ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL

ING. DANIA CARDENAS NUÑO

ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL

C. JUNTA DE ACLARACIONES

El 20 de abril de 2021 a las 10:00 horas se celebró la Junta de Aclaraciones de la licitación de referencia.

El acto dio inicio de manera puntual, conforme lo establecido en el punto VIII, de las Bases de Licitación y fue presidido por el Ing. Jose Simon Garcia Tirado, Jefe de Normatividad y Costos de Contratación de Servicios, servidor público facultado para ello, quien fue asistido por el Ing. Juan Carlos Galarza Barron, Jefe de Proyectos, ambos en su calidad de representantes de la Dirección de Obras Publicas.

Por parte del licitante Arq. Jaqueline Paulina Mixueiro Castillo.

1. De acuerdo a visita de obra denominada como PAVIMENTACION DE CALLE TERCERA ENTRE PRIVADA DEL MUELLE Y CLEMENTE CARRILLO, COLONIA BENITO JUAREZ. No. de Licitación: LO-MMA-DOP-2021-014, se observó que el cortede caja de acuerdo a lo físico con lo que viene en el catalogo no se ve congruente por lo mismo solicito se revise este concepto para estar dentro de los volúmenes reales sin quedar desfasados en el presupuesto al momento de la ejecución.

Respuesta:

Se instruye que los licitantes deberán apegarse a los volúmenes de corte en caja proporcionados por la convocante para realizar su propuesta.

Una vez resuelto el fallo de la licitación, la convocante apoyará con personal del departamento de topografía para la re proyección de las terracerías, y así llevar a cabo una correcta ejecución.

Por parte de la dependencia se aclara lo siguiente .

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, referente a la constitución del banco de proyectos, la dependencia instruye que el coste de referencia que debe considerar el licitante será el señalado en el segundo párrafo del apartado II.

Información General - Origen de los fondos de las bases, que es igual al importe aprobado por parte de la Tesorería Municipal menos un 3% (tres por ciento).

Dicho monto será considerado como el máximo a contratar. Por lo que será causa para desechar la propuesta el licitante que considere un importe mayor.

El Acto estuvo integrado por los representantes de las diversas áreas involucradas en las distintas partidas y el Testigo Social que suscribe el presente documento de la siguiente forma:

POR PARTE DEL COMITE DE OBRAS.

Ing. DANIA CARDENAS NUÑO
EN REPRESENTACION DE DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO
SINDICO PROCURADOR.

POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS:

ING. JOSE SIMON GARCIA TIRADO
JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS.

ING. JUAN CARLOS GALARZA BARRON
JEFE DE PROYECTOS.

ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL

Para participar en el procedimiento de licitación, se registraron los licitantes que se enuncian a continuación:

No.	Licitantes
1	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.
2	ARQ. JAQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO
3	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
4	JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ
5	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS
6	CESAR SARMIENTO VALLE
7	VAFERI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
8	ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL
9	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE
10	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.
11	OLT ARQ. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
12	MARIA DEL CARMEN BARRIOS ASTORGA
13	G Y B DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
14	JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO
15	CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ

De los quince licitantes registrados, uno formulo preguntas y sólo cinco asistieron a la Junta. Las dudas o aclaraciones de quienes estuvieron interesados en participar y presentaron su manifestación de interés en tiempo y forma fueron recibidas por la convocante y totalizaron 1, de las cuales 1 correspondio a ARQ. Jaqueline Paulina Meixueiro Castillo.

Para darles respuesta, la Dirección de Obras Publicas, por medio del ING. Jose Simon Garcia, Jefe de Normatividad y Costos de la dependencia.

Previo a dar a conocer las respuestas a los interesados, tuve la oportunidad de revisarlas, observando que la convocante

ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL

Realizó precisiones para aclarar la elaboración de las proposiciones, las cuales consideré adecuadas.

Respondió de manera clara y precisa la pregunta formulada o aclaración solicitada.

No hubo modificaciones que sustituyeran el objeto de la licitación, o que variaran significativamente las características de la licitación, ni se adicionaron otras a las inicialmente solicitadas.

No se impusieron requisitos difíciles de cumplir ni se detectó alguna intención de limitar la libre concurrencia o participación o favorecer a alguno de los participantes.

Al término del evento, se levantó el acta correspondiente, firmando al calce quienes participaron, se dio lectura a la misma y se entregó un ejemplar a cada uno de los interesados.

Opinión del testigo social

El evento se desarrolló sin contratiempo alguno, de manera formal, conforme lo establecen las disposiciones establecidas en las bases de la Licitación aplicables a esta etapa del procedimiento, por lo que no hice observación alguna respecto la forma de conducción a la Junta de Aclaraciones de este procedimiento de licitación Pública.

D. ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

El Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económica del procedimiento de referencia tuvo lugar el 27 de abril de 2021, con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

LAE, Guillermo Alfredo Sarabia Soto,
En representación de
CPC: Jesus Javier Alarcon Lizarraga
TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITE DE
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

ING. Dania Maria Cardenas Nuño
En representación de
DRA. Elsa Isela Bojorquez Mascareño
SINDICO PROCURADOR
ASESOR DE COMITE DE
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

ING. Jose Simon Garcia Tirado
JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS
DE OBRAS PUBLICAS

ING. Jose Juan Tapia Lopez
En representacion de
L.C.P. Rafael Padilla Diaz
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL
ASESOR DEL COMITE DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL

COMO TESTIGO SOCIAL
ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL

El evento fue presidido por el ING. JOSE SIMON GARCIA TIRADO, Jefe de Normatividad y Costos de la Dirección de Obras Publicas.

Al dar inicio al acto, se advirtió a los asistentes la presencia del testigo social, así como que el evento sería grabado en vivo en su totalidad para efectos de transparencia.

A las 13:30 P.M., hora en que inició el acto de recepción y apertura de proposiciones.

Las empresas participantes fueron las siguientes:

No.	Licitantes
1	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.
2	ARQ. JAQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO
3	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
4	JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ
5	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS
6	CESAR SARMIENTO VALLE
7	VAFERI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
8	ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL
9	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE
10	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.
11	OLT ARQ. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
12	MARIA DEL CARMEN BARRIOS ASTORGA
13	G Y B DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
14	JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO
15	CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ

Se procedió a recibir la documentación de las propuestas técnica y económica que fueron presentadas en tiempo y forma.

Se hizo constar que las propuestas serían recibidas y revisadas de manera cuantitativa, sin entrar en el análisis detallado de las mismas. Para realizar esta

validación, se elaboró una lista de verificación de los aspectos a revisar, donde quedaron anotados todos los hechos relevantes.

A continuación se procedió a la apertura de los Sobres para revisar la documentación adicional, técnica y económica, cuya evaluación correspondió al comité de obra pública municipal, en base a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134.

Acto seguido se dio apertura al Sobre 1, Documentación adicional que se pide en las bases de esta licitación, las cuales fueron entregadas a la Dirección de Obras Públicas para ser evaluadas por el Comité de Obra Pública Municipal el día 30 de abril de 2021.

Acto seguido se dio apertura al Sobre 2, detallando las propuestas técnicas recibidas, las cuales fueron entregadas a la Dirección de Obras Públicas para ser evaluadas por el Comité de Obra Pública Municipal a más tardar el 30 de abril de 2021.

Al final se abrió el Sobre 3 con las propuestas económicas de las empresas participantes. Las cantidades de las propuestas económicas de cada licitante participante, objeto del presente atestiguamiento, por cada una de las empresas licitantes fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	MONTO ECONOMICO
1	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	\$1,602,420.42
2	ARQ. JAQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	\$1,618,570.69
3	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$1,650,456.30
4	JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ	\$1,633,169.06
5	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$1,618,570.40
6	CESAR SARMIENTO VALLE	\$1,626,769.37
7	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1,548,397.68
8	ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$1,625,951.31
9	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$1,629,165.10
10	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.	\$1,666,530.71
11	OLT ARQ. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1,618,864.03
12	MARIA DEL CARMEN BARRIOS ASTORGA	\$1,595,913.44
13	G Y B DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$1,592,844.99
14	JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO	\$1,618,603.23
15	CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ	\$1,618,717.77

Los originales de las propuestas adicionales, técnicas y económicas fueron rubricados por lo menos por un servidor público facultado asistente al evento y por un representante de las empresas participantes.

Al término del evento se preguntó a los asistentes si tenían alguna duda; se informó que el Fallo se daría a conocer el 30 de abril de 2021 a las 09:00 en ese mismo lugar y se levantó el acta correspondiente, firmando al calce las personas involucradas.

OPINIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

El acto de presentación y apertura de proposiciones cumplió con las formalidades establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y los puntos de las Bases de la Licitación, habiéndose desarrollado sin contratiempo alguno.

E. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para evaluar las proposiciones presentadas por los licitantes, el Comité de Obras Públicas Municipales, procedió a efectuar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas, analizando las primeras y una vez realizado ello, se hizo respecto de las segundas, siempre que hayan cumplido satisfactoriamente con el porcentaje requerido para la solvencia de la propuesta técnica.

Evaluación Técnica

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes, se hacen las siguientes observaciones, considerando como desechadas aquellas que se tomen como no solventes por incumplir con alguno de los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria.

Como responsable de la evaluación técnica fue el Comité Técnico de Obras Públicas Municipales.

De acuerdo al análisis hecho por el Comité de Obras Públicas Municipales, sólo diez de ellos cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en diferentes puntos de las Bases de Licitación, en tanto que los cinco restantes incumplieron con los requisitos técnicos que dieron motivo a su desechamiento.

El dictamen resolutivo de carácter técnico fue emitido por el Comité de Obras Públicas Municipales, donde los licitantes cumplieron con los requisitos solicitados por la convocatoria y se detallan los conceptos donde no cumplieron los demás participantes.

Los resultados de la evaluación anterior fueron plasmados en el Dictamen Resolutivo Técnico y se muestran en la tabla siguiente:

Licitante	Resultado
CONSTRUCTORA TOTORAME S.A de C.V.	NO SOLVENTE
ARQ. JAQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CSTILLO	SOLVENTE
CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A de C.V.	NO SOLVENTE
JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ	SOLVENTE
ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	SOLVENTE
CESAR SARMIENTO VALLE	NO SOLVENTE
VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE
ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL	SOLVENTE
ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.	SOLVENTE
OLT ARQ. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SOLVENTE
MARIA DEL CARMEN BARRIOS ASTORGA	SOLVENTE
G Y B DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE
JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO	SOLVENTE
CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ	SOLVENTE

A continuacion, se relacionan los licitantes que fueron sometidos a la valoracion por la modalidad de puntos y porcentajes, asi como la puntuacion obtenida en su propuesta tecnica.

No.	LICITANTE	PUNTUACION OBTENIDA
1.-	ARQ. JAQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	48.00
2.-	JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ	45.00
3.-	ANA MICHELLE OLGIN COVARRUBIAS	48.00
4.-	ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL	47.00
5.-	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	48.00
6.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.	41.50
7.-	OLT ARQ. CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	48.00
8.-	MARIA DEL CARMEN BARRIOS ASTORGA	48.00
9.-	JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO	46.00
10.-	CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ	48.00

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas de las propuestas valoradas y señaladas en la tabla anterior, se determinó desechar aquellas que obtuvieron una puntuación menor a 37.50, siendo este el Puntaje mínimo requerido para ser considerada solvente y por tanto, no ser desecheda, como lo señala el artículo 53 inciso A), Fracción 1, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

De las cuales, en este caso, todas las empresas que entraron a la evaluación por puntos y porcentajes se consideraron solventes por obtener un puntaje superior al mínimo requerido.

-EVALUACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS -

Concluida la evaluación de las propuestas Tecnicas se procedio a la valoración de las propuestas economicas utilizando el metodo de Tasacion Aritmetica, considerando solo las que resultaron solventes y anotando el importe de cada una en la siguiente tabla.

No.	LICITANTE	MONTO ECONOMICO
1	ARQ. JAQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	\$1,618,570.69
2	JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ	\$1,633,169.06
3	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$1,618,570.40
4	ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$1,625,951.31
5	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$1,629,165.10
6	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.	\$1,666,530.71
7	OLT ARQ. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1,618,864.03
8	MARIA DEL CARMEN BARRIOS ASTORGA	\$1,595,913.44
9	JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO	\$1,618,603.23
10	CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ	\$1,618,717.77
	PROMEDIO DE PROPUESTAS ECONOMICAS	\$1,624,405.58
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$1,780,247.44

Consecuente con lo anterior se procedio a determinar el rango de aceptacion considerando el limite inferior del mismo como el 10%, referente al presupuesto base; y el limite superior resultara del promedio de las propuestas economicas declaradas solventes en su aspect Tecnico. Resultando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO BASE SIN INCLUIR IVA	\$1,780,427.44
LIMITE SUPERIOR RESULTADO DEL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES	\$1,624,405.58
LIMITE INFERIOR 10% DEL PRESUPUESTO BASE	\$1,602,384.70

Para desahogar la etapa de "Eliminación por rango de aceptación" se declararon solventes aquellas propuestas que se encuentran comprendidas dentro del rango de aceptación determinado por el promedio de las propuestas económicas y el 10% del presupuesto base. Relacionándolas a continuación:

No	LICITANTE	MONTO ECONOMICO
1	ARQ. JAQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	\$1,618,570.69
2	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$1,618,570.40
3	OLT ARQ. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1,618,864.03
4	JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO	\$1,618,603.23
5	CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ	\$1,618,717.77

Los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por no estar comprendidos dentro del rango de aceptación, son los siguientes:

No.	LICITANTE	MONTO ECONOMICO
4	JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ	\$1,633,169.06
8	ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$1,625,951.31
9	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$1,629,165.10
10	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.	\$1,666,530.71
12	MARIA DEL CARMEN BARRIOS ASTORGA	\$1,595,913.44

Con la información arrojada en el punto anterior se procedió a determinar los precios de mercado obteniendo los siguientes resultados:

TABLA PARA TASACION ARITMETICA LICITACION NO. LO-MMA-DOP-2021-014

COSTO DE MERCADO	\$ 968,936.52	\$ 185,325.72	\$ 212,012.22	\$ 104,922.06	\$ 10,998.87
------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--------------

NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTOS	UTILIDAD
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA			
ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	\$ 804,007.69	\$ 185,815.70	\$ 374,043.37	\$ 122,700.00	\$ 5,009.32	\$ 126,994.61
ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$ 982,334.01	\$ 253,903.06	\$ 107,015.17	\$ 134,284.18	\$ 16,988.42	\$ 124,045.56
OLT ARQ. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 1,001,903.32	\$ 173,922.56	\$ 200,800.76	\$ 88,379.43	\$ -	\$ 153,857.96
JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO	\$ 1,021,593.01	\$ 155,114.13	\$ 189,111.78	\$ 92,192.78	\$ -	\$ 160,591.53
CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ	\$ 1,034,844.59	\$ 157,873.16	\$ 189,090.01	\$ 87,053.89	\$ -	\$ 149,856.12

ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL

A continuación, se determinó los valores de insuficiencia parcial e insuficiencia total de cada uno de los licitantes, teniendo la primera mediante la sustracción donde el minuendo es el mporte propuesto por cada uno de los licitantes en cada uno de los rubros, y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado fue un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde y se registró en la tabla en números absolutos.

Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma delas-mismas se obtuvo, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que acumuló el mismo licitante; los resultados que arrojaron números positivos se declararon solventes y aquellos que el resultado fue negativo se declaró insolvente.

Obteniendo los siguientes resultados.

NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E = A + B + C	DIFERENCIA UTIL -	RESULTADO	IMPORTE PROPUESTA
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA	MAQUINARIA(C)	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO (E)				
RQ. JACQUELINE PAULINA EIXUEIRO CASTILLO	\$ 164,928.83				\$ 5,989.55	\$ 170,918.38	\$ 43,923.77	INSOLVENTE	
ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS			\$ 104,997.05			\$ 104,997.05	\$ 19,048.51	SOLVENTE	\$ 1,618,570.
INT ARQ. CONSTRUCCIONES S. DE C.V.		\$ 11,403.16	\$ 11,211.46	\$ 16,542.63	\$ 10,998.87	\$ 50,156.12	\$ 103,701.84	SOLVENTE	\$ 1,618,864.1
JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO		\$ 30,211.59	\$ 22,900.44	\$ 12,729.28	\$ 10,998.87	\$ 76,840.18	\$ 83,751.35	SOLVENTE	\$ 1,618,603.
CARLOS ALBERTO BRITO		\$ 27,452.56	\$ 22,922.21	\$ 17,868.17	\$ 10,998.87	\$ 79,241.81	\$ 70,614.31	SOLVENTE	\$ 1,618,717

Una vez realizado el análisis por medio de la tasación aritmética, se seleccionaron las propuestas declaradas solventes enlistándolas de menor a mayor en la siguiente tabla:

No	LICITANTE	MONTO ECONOMICO
1	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$1,618,570.40
2	JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO	\$1,618,603.23
3	CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ	\$1,618,717.77

-RESOLUCION -

Por parte del Comité de Obras Publicas Municipal, determina que la mejor propuesta es la presentada por el licitante: ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS Con un importe de \$ 1,618,570.40 (Un Millón Seiscientos Dieciocho Mil Quinientos Setenta pesos 40/100 IVI.N.), más el impuesto al valor agregado, porque cumple con los

ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL

requisitos legales, calificó positivamente conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria, y además presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética por lo que es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas técnicas y económicas para la ejecución de los trabajos de esta presente licitación.

Una vez terminado el dictamen por parte del comité de obras publicas, hoy 30 de abril de 2021, a las 11:15 horas, Mazatlan, Sinaloa. A continuacion se mencionan las autoridades firmantes.

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

ARQ. CARLOS JESUS TAPIA CAMACHO
EN REPRESENTACION DE
ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL

LAE. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO
EN REPRESENTACION DE
CPC. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA
TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITÉ DE OBRA
PUBLICA MUNICIPAL

ING. OMAR GASTELUM PEREZ
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE OBRAS PUBLICAS
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL

ING. DANIA MARIA CARDENAS NUÑO
EN REPRESENTACION DE
DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO
SINDICA PROCURADOR
ASESOR DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL

ING. JOSE JUAN TAPIA LOPEZ
EN REPRESENTACION DE
L.C.P. RAFAEL PADILLA DIAZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPAL

ING. JOSE SIMON GARCIA TIRADO
JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS
DE OBRAS PUBLICAS

ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL

ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL

Opinión del Testigo Social

A lo largo de todo el proceso de evaluación acompañé a los servidores públicos presenciando la mecánica de evaluación, por lo que puedo señalar que hubo transparencia en su realización, así como imparcialidad, sin que hubiera existido orientación alguna hacia cualquiera de los licitantes.

F. ACTA DE FALLO

El 30 de abril de 2021, con fundamento en el artículo 50 parrafo ocho, fraccion IV, 58 Y 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. así como a lo señalado en el punto VIII, Actos del Concurso, de las Bases de licitación "Fallo y Firma de Contrato" se dio a conocer el resultado de la evaluación realizada y plasmada en el Dictamen del Comite de Obra Publica del 27 de abril de 2021.

En la ciudad de Mazatlán. Sinaloa siendo las 11:55 horas del día 30 de abril del 2021 se reunieron los funcionarios y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en la sala de juntas de Obras Publicas ubicada en calle Ángel Flores 611, Planta alta, de la Colonia Centro, con la finalidad de dar a conocer el fallo de adjudicación del concurso No. LO- MMA-DOP-2021-014, referente a la obra PAVIMENTACION DE CALLE TERCERA ENTRE PRIVADA DEL MUELLE Y CLEMENTE CARRILLO, COLONIA BENITO JUAREZ.

Por parte del comité de obra pública se emite el fallo a favor del licitante: ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS Con un importe de \$ 1,618,570.40 (Un Millón Seiscientos Dieciocho Mil Quinientos Setenta pesos 40/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, porque cumple con los requisitos legales, calificó positivamente conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria, y además presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética por lo que es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas técnicas y económicas para la ejecución de los trabajos de esta licitación.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal misma que se publicará en conjunto con el Dictamen a través del sistema Compra Net-Sinaloa y la pagina oficial del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

Para llevar a cabo la firma del contrato, el ganador deberá presentar, original y copia certificada del documento donde acredite su personalidad, quien firmará el contrato el día 04 de mayo de 2021. A la 14:50 horas. Dicho acto se celebrará en la Sala de Juntas de Obras públicas ubicadas en Ángel Flores #611, colonia centro. La fecha de inicio de los trabajos será el día 11 de mayo c. e 2021 con un plazo de ejecución de 60 días naturales, la fecha de termino de los trabajos el día 09 de julio de 2021.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto hoy 30 de abril de 2021, a las 12:00 horas, Mazatlán, Sinaloa a continuación se mencionan las autoridades firmantes

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

ARQ. CARLOS JESUS TAPIA CAMACHO
EN REPRESENTACION DE
ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL

LAE. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO
EN REPRESENTACION DE
CPC. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA
TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITÉ DE OBRA
PUBLICA MUNICIPAL

ING. OMAR GASTELUM PEREZ
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE OBRAS PUBLICAS
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL

ING. DANIA MARIA CARDENAS NUÑO
EN REPRESENTACION DE
DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO
SINDICA PROCURADOR
ASESOR DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL

ING. JOSE JUAN TAPIA LOPEZ
EN REPRESENTACION DE
L.C.P. RAFAEL PADILLA DIAZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPAL

ING. JOSE SIMON GARCIA TIRADO
JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS
DE OBRAS PUBLICAS

ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL

CONCLUSIONES

- A lo largo de todo el proceso se cumplió con los principios de Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez que emanan del artículo 134 de nuestra Constitución Política, así como la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
- Se dio reconocimiento a la figura de testigo social para vigilar el cumplimiento normativo en un marco de transparencia y objetividad.
- Se cumplió con la obligación de contar con una investigación de mercado de manera previa al inicio del procedimiento de licitación, la cual le permitió verificar la existencia de oferta de los servicios solicitados; sin embargo, los resultados obtenidos en la misma no fueron satisfactorios, dado que se obtuvo la existencia de quince licitantes, de los cuales sólo uno cumplió con los requerimientos de la licitación.

ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL

- La Emisión de las bases se elaboró y estuvo bien estructurado, su redacción fue clara y cumplió con lo dispuesto en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Mas no con la LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA. En su artículo 90-h

- La Junta de Aclaraciones se realizó con la formalidad necesaria y no hubo contratiempos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo de conformidad con la normatividad y no se reportó ningún incidente fuera de lo normal.
- El proceso de evaluación de proposiciones fue transparente, imparcial, sin tendencias o favoritismos, se realizó en un ambiente profesional y no se detectaron conductas que debieran reportarse.
- El evento correspondiente al Fallo se llevó a cabo con orden, formalidad y en apego a la Ley.
- El evento correspondiente a la firma de contrato se llevó a cabo con orden, formalidad y en apego a la Ley.

Mi participación en este proceso se realizó con apego a lo establecido en las disposiciones de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, por lo que me conduje de manera independiente, objetiva e imparcial; no utilicé en forma indebida la información a la que tuve acceso; guardé la confidencialidad requerida; no induje la decisión sobre el resultado de la licitación, ni obstaculicé a los responsables del proceso licitatorio en el desarrollo de sus funciones.

Se emite el presente Testimonio el 06 de mayo de 2021.

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente


ING. SERGIO LOBATOS
SANDOVAL

ING. SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL